

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 hrs. trece horas, del día 19 diecinueve de Julio del año 2010 dos mil diez y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 10 diez de Ayuntamiento. - - - - -

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General José Luis Orozco**

**Sánchez Aldana:** Buenas tardes Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C. Síndico José de Jesús Núñez González, Regidores; C. José Guadalupe Martínez Quintero, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz, C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Medina del Toro. Señor Presidente le informo a Usted la asistencia de 13 trece Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 10 diez y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la Sesión. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Señores Regidores,

damos cuenta que se recibió en la Secretaría un oficio del C. Regidor Jesús Anaya Trejo en el cual pide se le justifique su inasistencia a esta Sesión, en virtud de que por motivos personales y en aras de investigación de las Comisiones Edilicias encomendadas, se tuvo que ausentar de la Ciudad, por lo cual si están en la afirmativa de justificar su inasistencia, manifiésteno levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen final de las Comisiones de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para la redistribución de los recursos financieros del fondo para las aportaciones de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) ejercicio presupuestal 2010. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza otorgar en comodato un área de donación para la construcción de una escuela primaria. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

QUINTO.- Dictamen final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza la modificación al presupuesto de egresos 2010. Motiva al C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

SEXTO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza se rinda informe pormenorizado sobre el estado que guarda la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Regidor Gustavo Leal Díaz. - - - - -

SÉPTIMO.- Asuntos Varios. - - - - -

OCTAVO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Señores Regidores este es el orden del día, si alguien desea hacer algún comentario o agregar algún punto vario, es el momento.... En virtud de que no hay asuntos varios que agendar, quienes están a favor de aprobar el orden del día como ha sido leído, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**TERCER PUNTO:** Dictamen final de las Comisiones de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para la redistribución de los recursos financieros del fondo para las aportaciones de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) ejercicio presupuestal 2010. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** *SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN CONJUNTO CON LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA LA REDISTRIBUCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL FONDO PARA LAS APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) EJERCICIO PERSUPUESTAL 2010. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino*

respecto la solicitud suscrita por el Lic. Alfonso Fregoso Vargas Jefe de COPLADEMUN para la redistribución financiera del recurso DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ejercicio presupuestal 2010, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. **III.-** Toda vez que la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra nos reunimos para analizar la redistribución de los recursos financieros del Fondo para las Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) respecto de los rubros: Estimulo económico a la Educación Básica y apoyo a las colonias marginadas, bajo el siguiente listado de obras: Siendo las Obras Directas con Presupuesto en el RAMO 33 las siguientes: 1. Construcción de concreto hidráulico en la Calle Jorge Villaseñor entre Av. Carlos Villaseñor y Joaquín Aguirre \$ 521,837.81. 2. Construcción de machuelos y banquetas en la casa de asistencia social calle Emiliano Zapata \$33,903.15. 3. Construcción de machuelos y banquetas segunda etapa en la colonia hijos Ilustres \$662,240.57. 4. Apoyo en infraestructura menor a colonias marginadas \$633,360.98. 5. Construcción de asfalto en la calle Azteca de la Colonia Santa Rosa \$749,422.59. 6.

*Construcción de asfalto en la calle Huicholes de la Colonia Santa Rosa \$703,599.50. IV.- Así mismo y en concordancia con la distribución financiera, se integran diversos rubros los cuales serán ejercidos en forma directa, informando que el techo presupuestal del remanente del fondo sujeto a redistribución es de \$ 3, 304,364.60 V.- En base a lo anterior se somete a la Aprobación del Ayuntamiento a efecto de que sea: a) Autorizado por el pleno para la redistribución financiera del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio presupuestal 2010. b) Autorización del pleno para el ejercicio del gasto en congruencia con la tabla de redistribución financiera. c) Que el punto de Ayuntamiento sea notificado en forma oficial a la Jefatura de COPLADEMUN, TESORERIA, DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS e informe al pleno que en el transcurso del presente periodo pueden presentarse cambios que en su caso necesitan de su respectiva autorización Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de las comisiones APROBAMOS se realice la redistribución financiera del recurso DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (Ramo 33) ejercicio presupuestal 2010, con el que el COPLADEMUN realizo las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal y Estatal descrito en el cuerpo del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** Se Instruya al C. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento para la firma de los convenios respectivos. **ATENTAMENTE** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA*

NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 19 DE JULIO DEL 2010 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **VOCALES:** Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González **LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **VOCALES:** Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza. **FIRMAN”**. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Señores Regidores, está a su consideración este dictamen por si tuvieran algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrar este punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar este dictamen final, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - -**

**CUARTO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico que autoriza otorgar en comodato un área de donación para la construcción de una escuela primaria. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA OTORGAR EN COMODATO UN ÁREA DE DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que nos confiere los

artículos 105, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, nos permitimos presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA OTORGAR EN COMODATO UN ÁREA DE DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA** en base a los siguientes **ANTECEDENTES**: **I.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. **II.** El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, es legítimo propietario del predio con superficie de 3,264 metros cuadrados, mismo que es considerado como área de cesión para equipamiento en la colonia San Felipe, y que colinda con las calles Tonila, San Luis Rey y Atoyac, y que se acredita con la escritura pública no. 631 levantada ante la fe del notario público no. 06 Lic. Alejandro Elizondo Verduzco de fecha 09 nueve de noviembre del año 2009. **III.** Mediante Oficio No. 132.8.4.1.0078/2010 de fecha 12 de enero del año en curso, el entonces Director de la DRSE Mtro. Martín López del Toro, solicitó al Presidente Municipal Lic. Anselmo Ábrica Chávez, un terreno con superficie de 3,264 metros cuadrados para que se construya una escuela primaria en el fraccionamiento San Felipe de esta ciudad. **IV.** Por todo lo anterior y a efecto de no afectar el patrimonio municipal de este Ayuntamiento, se consideró conveniente por parte de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en otorgar en comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco por un término de 66 sesenta y seis años el terreno con superficie de 3,264 metros cuadrados es

considerado como área de cesión para equipamiento en la colonia San Felipe de esta Ciudad, y que colinda con las calles Tonila, San Luis Rey y Atoyac. **CONSIDERANDO** Por todo lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO:** Se autorice otorgar en comodato por 66 años a la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del estado, una superficie de 3,264 metros cuadrados considerado como área de donación para equipamiento en el fraccionamiento San Felipe de esta ciudad, y que colinda con las calles Tonila, San Luis Rey y Atoyac. **SEGUNDO:** Se instruye al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este Ayuntamiento, para que firmen y suscriban la documentación relacionada con el trámite del presente acuerdo, así como el respectivo contrato de comodato. **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que faciliten los levantamientos topográficos, dictámenes y/o licencias que requiera la Secretaría de Educación Jalisco, para llevar a cabo la obra de construcción de la Escuela Primaria en el fraccionamiento San Felipe. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2010, Año del bicentenario del inicio del movimiento de independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco, Julio 16 de 2010 L.C.P. ANSELMO ÁBRICA CHÁVEZ** Presidente Municipal **FIRMA”. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Quiero comentarles para abundar el tema que en plática sostenida con el Licenciado José Novoa, me comentaba que ya están esos recursos para hacer la primera aula del primer año escolar, entonces ya los tienen y nos dicen que si no los queremos, lo dejaremos ir, esa era la parte de la apuración, me lo comentó el viernes y yo me

comprometí a subir el punto a la Sesión y había 2 dos alternativas por las cuales podíamos entrar a este tema con la Secretaría de Educación; una era donación y la otra era comodato. Creo que la figura de comodato es más factible para el Ayuntamiento, salvo su mejor opinión, lo pongo a su consideración para su aprobación. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Ya lo toca Usted Ciudadano Presidente de la situación de comodato o donación. Yo en mi manera particular de verlo y ante la situación que se ha presentado y que hemos estado leyendo en la prensa de la reubicación de algunas escuelas, yo no se que tan factible fuera que se hiciera en donación ya que ya se han realizado algunas en otros espacios para clubes u otras asociaciones, yo creo que aquí como es una Escuela, ya se va a construir, sería bueno ya no arrastrar los comodatos, viendo que ya hemos tenido algunos problemas o necesidad de reactivar los famosos comodatos. También comentábamos aquí con la Maestra Delia que los comodatos generalmente se hacen por 99 noventa y nueve años, yo no se que tan factible fuera que se diese en donación de una vez, una vez que se va a construir para ello una escuela, obviamente quisiera uno tener los años que uno está hablando de los comodatos pero es una opinión muy particular, gracias. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Compañeros Regidores efectivamente lo platicamos con el Señor José Novoa y el nos decía que la figura de comodato era la que normalmente les estaban dando en cualquier lugar entonces yo no le veo ningún problema, igual si Ustedes así lo deciden puede ser en donación, el me dijo que podía ser por 33 treinta y tres, 66 sesenta y seis ó 99 noventa y nueve años entonces la sugerencia es precisamente la que el nos dio pero igual les podemos decir que no les vamos a dar un comodato que se

los vamos a donar, depende de su punto de vista. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Apoyo la propuesta de mi compañero Regidor el Ingeniero Alejandro, considero que en materia de educación no debemos quedarnos cortos, además que en esa zona ó área de la Ciudad la vemos con un crecimiento poblacional muy importante y aunado a eso es que tenemos los proyectos también de descentralizar los Centros Educativos, como la Escuela Ramón Corona, la Mercedes Madrigal y Manuel Chávez Madrueño, considero que esto pudiera ser inclusive un incentivo para que la Secretaría de Educación Pública a través del CAPECE pudieran en un corto o mediano plazo inyectar en infraestructura y que podamos ver crecer más rápidamente ese proyecto que también tenemos de descentralizar los Centros Educativos ya mencionados, es cuanto. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Lo que estamos comentando del asunto del comodato o la donación, a efecto del trámite es igual, aquí lo importante sería que la pudiéramos donar por las razones que ya expusieron mis compañeros y más que nada es en el momento que lo hagamos rápido, sea una cosa ó la otra para que se hagan las gestiones pertinentes. El Gobierno del Estado; Capece la Instancia que lo hace, lo va hacer ser igual si lo damos comodato o lo damos en donación, pero si somos los propietarios el Ayuntamiento del terreno, igual lo podemos donar. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Creo que esa es la alternativa y me gustaría que si quieren que lo hagamos vía comodato lo podemos manifestar. Pero es como comenta la Regidora Delia y el detalle es que ya está el recurso de hecho es parte de la premura de la Sesión. Se me comentó que si hoy se la entrego, ellos empiezan la próxima semana, nomás traía un proyecto de la Escuela

Mercedes Madrigal que la podemos ampliar ahí entonces con esa salvedad del tema de agilizarlo. El recurso llegaría la próxima semana ó más tardar en 15 quince días a más tardar. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** ¿No violentamos el de que ellos nos pidan algo y les demos otra cosa? Por certeza jurídica para que después no se vaya a modificar. **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** Es mejor sacar el punto como está, como lo solicitaron en comodato. Porque de alguna manera no nos desprendemos totalmente de nuestro Patrimonio, que el fin es que el Municipio tenga un Patrimonio propio y posteriormente si las necesidades de ellos lo ocupan, ya veríamos como otorgárselos y desprendernos de esa propiedad. Pero yo estimo que hay que otorgarlo en comodato para que ellos hagan todas sus gestiones y se construya la escuela en los términos solicitados. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Lo podemos votar ahorita como viene el dictamen, eso ni nos de responsabiliza como Ayuntamiento después cuando se van arreglar las calles, lo que le corresponde al Ayuntamiento lo tendremos que hacer, lo que le corresponde a la Secretaría lo hace, entonces no le veo mayor problema, hubiese sido bueno que desde un principio lo hubiéramos presentado como donación pero se presentó así para darle agilidad. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Yo considero que por la premura de la aplicación del recurso, votarlo como viene el dictamen y tenemos tiempo para que jurídicamente vea el Licenciado lo que más nos conviene, si viene la modificación pues lo volvemos a subir y lo hacemos conforme a derecho. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente dictamen, manifiésteno

levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**QUINTO PUNTO:** Dictamen final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza la modificación al presupuesto de egresos 2010. Motiva al C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** *SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2010. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley d Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamino respecto a la solicitud enviada por la Lic. Bertha Flores Olivera Encargada de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como los Artículos relativos de la Ley de Hacienda Pública Municipal*

del Estado. **III.-** Toda vez que la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal nos reunimos para analizar la solicitud enviada por la Lic. Bertha Flores Olivera Encargada de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto 2010, como se menciona a continuación: 1.- Autorización para transferencias de aumento y disminución de partidas de ingresos por motivo de ajustes por cambio de catalogo de cuentas de la Auditoria Superior del Estado, como se lista en la siguiente tabla: - - - - -

CUENTA	NOMBRE DE LAS CUENTAS	AUMENTO	DISMINUCION
10101	Urbano	9,995.33	
10102	Rustico	35,005.67	
10201	Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación	25,000.00	9,100,335.86
10202	Adquisición en copropiedad	10,079,932.82	
10203	Terrenos en regularización		1,213,378.10
10204	Otras transmisiones	163,781.00	
10401	Construcción de inmuebles	66,245.40	
10402	Reconstrucción de inmuebles		21,744.12
10403	Ampliación de inmuebles		44,500.75
10501	Función de circo	31,275.77	
10502	Conciertos y audiciones musicales		74,896.95
10504	Lucha libre	2,000.00	
10508	Otros espectáculos deportivos		12,482.83
10509	Espectáculos teatrales	8,000.00	
10513	Peleas de gallos	2,000.00	
10515	Otros espectáculos	44,103.77	
30101	Agencias, depósitos y distribuidores		819,963.31
30102	Bar		134,981.66
30103	Cabarets		584,981.66
30104	Cantinas		89,987.74
30106	Centros nocturnos	45,000.00	
30107	Cervecería o centro botadero		489,981.66
30109	Discotecas	45,000.00	
30110	Expendios de bebidas alcohólicas	2,094,877.00	

30111	Restaurantes		584,981.66
30112	Salón para fiestas	280,000.00	
30113	Salones de baile	105,000.00	
30115	Venta en bailes o espectáculos	45,000.00	
30116	Otros similares	45,000.00	
30117	Extención de horario de servicio	45,000.00	
30201	Adosado o pintado permanente		216,832.75
30202	Saliente permanente	200,416.00	
30203	Estructurales permanente	197,456.45	
30205	Adosado o pintado eventuales		55,208.00
30207	Estructurales eventuales		110,415.55
30209	Tableros publicitarios		15,415.55
30210	Mantas, carteles, volantes, etc.		0.32
30301	Construcción de inmuebles		167,804.40
30305	Para demolición		66,300.74
30306	Para acotamiento de predios baldíos y bardado en colindancia	15,000.00	
30308	Para remodelación		127,601.45
30309	Para reconstrucción, reestructuración o adaptación		81,300.74
30310	Para ocupación en vía pública con materiales de construcción	2,000.00	
30311	Para movimientos de tierra	10,000.00	
30313	Otros similares	52,500.00	
30314	Permiso para refrendo de construcción	22,000.00	
30315	Permiso para construcción, algibe o sistema	15,000.00	
30316	Licencia de bardeo en predio rustico	15,000.00	
30317	Licencia por cambio proyecto ya autorizado	15,000.00	
30318	Regularización de predios	19,000.00	
30319	Regularización de fraccionamientos	65,000.00	
30401	Solicitud de autorizaciones	2,000.00	
30402	Para urbanizar	204,921.60	
30403	Para permisos de cada lote o predio	2,000.40	
30404	Para regularización de medidas y linderos	2,000.00	
30405	Para permisos en régimen de propiedad o condominio	47,290.00	
30406	Para permisos de subdivisión o relotificación	22,052.00	
30407	Supervisión técnica	35,000.00	
30502	Autorización para romper pavimento, banquetas o ma	60,000.00	
30503	Autorización para construcción en la vía pública	90,000.00	
30601	Inhumaciones y reinhumaciones		5,326.40

30602	Exhumaciones	10,965.90	
30604	Traslado de cadáveres fuera del municipio	40,225.95	
30701	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos	80,000.00	
30702	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios peligrosos	70,000.00	
30704	Servicio exclusivo de camiones de aseo	195,068.20	
30705	Por utilizar tiraderos municipales	4,517.81	
30901	Autorización de matanza de ganado	1,585,343.00	
30907	Servicios de matanza de ganado en rastro municipal		1,599,841.80
31001	Servicios en oficina	2,043.20	
31002	Servicios a domicilio		13,732.80
31003	Anotaciones e incersiones en actas	11,689.35	
31101	Certificación de firmas	14,000.00	
31102	Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas	1,383,059.90	
31103	Certificado de inexistencia	25,541.00	
31104	Extracto de actas		1,057,916.28
31105	Certificado de residencia		259,395.95
31106	Certificado médico prenupcial		101,188.30
31108	Certificado de alcoholemia	50,236.00	
31109	Certificaciones de habitabilidad de inmuebles		279,708.81
31110	Expedición y certificación de planos	5,689.00	
31111	Dictámenes de usos y destinos	32,651.00	
31112	Dictamen de trazo, usos y destinos	159,264.00	
31114	Certificados o autorizaciones especiales	5,487.00	
31201	Copia de planos		7,691.55
31202	Certificaciones catastrales		25,945.33
31203	Informes catastrales		1,246.60
31204	Deslindes catastrales	1,614.45	
31205	Dictámenes catastrales		32,575.20
31206	Revisión y autorización de avalúos	31,880.73	
31301	Servicios prestados en horas hábiles		169,080.65
31302	Servicios prestados en horas inhábiles		419,238.04
31303	Servicios de poda o tala de árboles	7,055.55	
31304	Solicitudes de información	3,800.00	
40102	Arrendamiento de locales en el interior de mercados	411,683.23	
40103	Arrendamiento de locales exteriores en mercados	193,312.23	

40104	Concesión de kioscos en plazas y jardines		44,721.16
40106	Arrendamiento de inmuebles para anuncios	6,300.00	
40107	Otros arrendamientos o concesiones		342,135.96
40108	Traspaso de locales propiedad del municipio	40,500.00	
40109	Uso de excusados y baños públicos		96,871.81
40201	Venta de lotes para fosas		121,306.48
40203	Traspaso de propiedad	1,451.94	
40204	Mantenimiento de fosa		48,212.53
40301	Estacionamientos exclusivos	347,170.95	
40302	Puestos fijos o semifijos		452,171.14
40309	Puestos eventuales	105,000.00	
40401	Concesión del servicio público de estacionamientos	35,598.00	0.00
40402	Concesión de tiempo medido en la vía pública		80,598.03
407403	Estacionamiento Olimpiadas 2010	45,000.00	
40501	Formas impresas		354,208.17
40503	Ediciones impresas	5,000.00	
40510	Utilidades de talleres y centros de trabajo		71,131.74
40511	Venta de esquilmos, productos de aparcería, desechos y basuras	2,000.00	
40512	Ingresos de parques y unidades deportivas		385,450.38
40513	Venta de productos procedentes de viveros y jardines	2,000.00	
40516	Otros productos no especificados	756,790.08	
40517	Exclusividades	45,000.00	
50201	Plazo de créditos fiscales		90.00
50301	Violaciones a la Ley del Registro Civil de Estado	85,412.00	
50302	Infracciones a las Leyes Fiscales y Reglamentos municipales		884,895.82
50305	Violaciones al Bando de Policía y Buen Gobierno	435,000.00	
50306	Violaciones a la Ley del Servicio de Vialidad, Tránsito y Transporte y su reglamento	184,573.53	
50601	Cobros indebidos		60,930.85
50602	Obras	9,026.00	
50603	Otros reintegros	51,904.60	
50701	Seguros	1,322.00	
50702	Otras indemnizaciones		1,322.23
50801	Subsidios federales	90,000.00	
51201	Notificación de requerimiento de pago	379,695.19	
51203	Otros gastos de ejecución		379,695.19
51301	Otros aprovechamientos	90,000.00	

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 10 de fecha 19 de julio de 2010 Página 16 de 34.

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

<b>SUMA</b>	<b>21,309,725.00</b>	<b>21,309,725.00</b>
-------------	----------------------	----------------------

*2.- Autorización para las transferencias entre partidas correspondientes a los meses de abril -junio de las diferentes áreas del Municipio como se lista en la siguiente tabla: - - - - -*

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	DISMINUCION
1101	Sueldos y salarios	PROPIO		3,000,000.00
1601	Incremento a las percepciones	PROPIO	3,000,000.00	
2101	Papelería y útiles de oficina	PROPIO		3,200.00
2103	Materiales y mutiles de impresión y reproducción	PROPIO		9,000.00
2105	Materiales de fotografía, video, audio	PROPIO		1,800.00
2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	PROPIO		5,500.00
2201	Productos alimenticios del personal	PROPIO	21,000.00	
2301	Herramientas menores	PROPIO	4,200.00	
2202	Alimentos y bebidas en eventos autorizados	PROPIO		3,000.00
2302	Refacciones y accesorio p/vehículos	PROPIO	35,000.00	
2303	Refacciones y accesorio p/maquinaria y equipo	PROPIO	8,000.00	
2306	Utensilios menores para servicio de alimentación	PROPIO	400.00	
2401	Materiales de construcción y de reparación	PROPIO		246,766.00
2402	Material Eléctrico y electrónico	PROPIO	3,800.00	
2403	Estructuras y manufacturas	PROPIO	300.00	
2404	Material complementarios	PROPIO	19,000.00	
2501	Árboles, plantas y semillas	PROPIO		2,500.00
2502	Sustancias químicas	PROPIO	6,500.00	
2503	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	PROPIO	2,000.00	
2504	Medicinas y productos	PROPIO		5,000.00
2505	Materiales accesorios y suministros médicos	PROPIO		5,000.00
2601	Combustibles, lubricantes y aditivos p/vehículos	PROPIO		65,000.00
2701	Vestuario, uniformes y blancos	PROPIO		844,661.00
2702	Prendas de protección personal	PROPIO	10,000.00	
2801	Materiales de Seguridad Publica	PROPIO	10,000.00	
2802	Prendas de Protección de Seguridad	PROPIO		686,602.00
3101	Servicio postal y paquetería	PROPIO		1,000.00

3204	Arrendamiento de Maquinaria y equipo	PROPIO	260,000.00	
3402	Fletes y acarreo	PROPIO	15,000.00	
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina.	PROPIO		9,400.00
3503	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte.	PROPIO		103,250.00
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	PROPIO		18,100.00
3506	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	PROPIO		2,000.00
3601	Impresión de documentos especiales	PROPIO	4,600.00	
3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y en general para difusión.	PROPIO		14,500.00
3801	Gastos de ceremonia y orden social	PROPIO		211,455.00
3802	Congresos, convenciones y exposiciones	PROPIO		3,500.00
3803	Gastos de actividades cívicas	PROPIO		300.00
3804	Gastos por atención a visitantes	PROPIO		15,000.00
3805	Gasto de representación	PROPIO		5,000.00
4103	Otros Subsidios	PROPIO		139,277.00
4205	Apoyos a instituciones educativas	PROPIO		60,000.00
4209	Premios, estímulos, recompensas, becas	PROPIO		800.00
5101	Mobiliario y equipo de oficina	PROPIO	79,326.00	
5103	Equipo de computo e informático	PROPIO	5,909.00	
5203	Maquinaria y equipo diverso	PROPIO	46,500.00	
5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	PROPIO	48,336.00	
5206	Equipo y Aparato de sonido	PROPIO	22,300.00	
5301	Vehículos y equipo de transporte	PROPIO	1,519,763.00	
5401	Equipo medico y de laboratorio	PROPIO	10,000.00	
5501	Herramientas y maquinas de herramienta	PROPIO	12,000.00	
6106	Pavimentación de calles	PROPIO		90,000.00
6115	Infraestructura Deportiva	PROPIO		80,000.00
6116	infraestructura Cultural	PROPIO		59,000.00
6126	Otras no especificadas	PROPIO		182,656.00
7201	Reintegros	PROPIO	729,333.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>5,873,267.00</b>	<b>5,873,267.00</b>

3.- Autorización para aumento de la partida 50901 Aportación del gobierno federal para obras y servicios de beneficio social por la cantidad de \$4,000.000.00 del programa Subsemun correspondientes al ejercicio 2009. 4.- Autorización para aumento de la partida 50901 Aportación del gobierno federal para obras y servicios de beneficio social por la cantidad de \$10,000.000.00 del programa Subsemun para el ejercicio 2010. 5.- Autorización para la distribución y aumento de las partidas de egresos correspondientes al programa Subsemun 2010 como se relaciona en la siguiente tabla: - - - - -

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO
2701	Vestuario, uniformes y blancos	PROPIO	1,141,000.00
2801	Materiales de Seguridad Publica	PROPIO	36,100.00
3302	Capacitación	PROPIO	1,487,200.00
5103	Equipo de computo e informático	PROPIO	851,000.00
5105	Equipo de fotografía video y microfilmación	PROPIO	19,800.00
5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	PROPIO	1,011,400.00
5209	equipo de ingeniería y diseño	PROPIO	170,000.00
5301	Vehículos y equipo de transporte	PROPIO	4,176,000.00
5701	Armas de fuego	PROPIO	577,500.00
5703	Armas de defensa personal	PROPIO	330,000.00
6126	Otras no especificadas	PROPIO	200,000.00
	<b>TOTAL</b>		10,000,000.00

6.- Autorización para el aumento y disminución de las partidas de ingresos y egresos, por la distribución del programa Rescate de Espacios públicos autorizado en Sesión de Ayuntamiento No.7 de fecha 01 de julio en el punto No.9, como se relaciona en la siguiente tabla: - - - - -

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	DISMINUCION
50901	Aportación del Gobierno Federal para obras de beneficio social.	PROPIO	2,500,000	
50902	Aportación del Gobierno Estatal para obras de beneficio social.	PROPIO	1,250,000	

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 10 de fecha 19 de julio de 2010 Página 19 de 34.

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

4103	Otros subsidios	PROPIO	1,000,000	
6115	Infraestructura Deportiva	PROPIO	4,000,000	
6126	Otras no especificadas			1,250,000
	<b>TOTAL</b>		<b>8,750,000</b>	<b>1,250,000</b>

7.- Autorización para el aumento y disminución de las partidas de ingresos y egresos, por la distribución del programa Hábitat, autorizado en Sesión de Ayuntamiento No.7 de fecha 01 de julio en el punto No.8, como se relaciona en la siguiente tabla: - - - - -

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	DISMINUCION
50901	Aportación del Gobierno Federal para obras de beneficio social.	PROPIO	5,031,423	
50902	Aportación del Gobierno Estatal para obras de beneficio social.	PROPIO	2,515,711	
4103	Otros Subsidios	PROPIO	1,736,099	434,025
6103	Drenaje y letrinas	PROPIO	1,323,643	
6103	Drenaje y letrinas	INFRA	441,215	
6106	Pavimentación de calles	PROPIO	729,634	
6106	Pavimentación de calles	INFRA	243,212	
6126	Otras no especificadas	PROPIO	4,191,783	
6126	Otras no especificadas	INFRA	1,397,264	
6126	Otras no especificadas	INFRA		2,081,691
	<b>TOTAL</b>		<b>17,609,984</b>	<b>2,515,716</b>

8.- Autorización para aumento de la partida 50902 Aportación del gobierno Estatal para obras y servicios de beneficio social y la 6117 Infraestructura Turística, por la cantidad de \$2,250.000.00 del programa Fondereg 2010 para la obra corredor Turístico Sierra del Tigre Atoyac- Gómez farías – laguna de Zapotlán, según recibo oficial de ingresos No.156726. 9.- Autorización para la compra de Seguros de vida para el personal con la empresa METLIFE previamente autorizado en la sesión de comité de adquisiciones No.4 de

fecha 26 de mayo por la cantidad \$1,605,708.48, previamente presupuestado en el partida 1405 Cuotas para el seguro de vida. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión APROBAMOS las modificaciones al presupuesto 2010, descritas en el cuerpo del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** Se instruya al C. Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorera realice las modificaciones al Presupuesto 2010 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal. **ATENTAMENTE** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 19 DE JULIO DEL 2010 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **VOCALES:** Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza **FIRMAN”.** **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Solo un comentario con el Presidente de la Comisión nomás que me lustre, en cuestión de otros no especificados y material de Seguridad Pública, no menciona municiones, ¿en qué partida es con la que se compran las municiones? **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** La partida es la 5701 que es armas de fuego y ahí viene incluido. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Yo quisiera pedirle al Licenciado Roberto y me voy a contradecir con lo que vote en contra en la Sesión anterior; a mi de repente me preocupa que es mucho dinero y son muchos números los que hay aquí y nos entregan un documento 2 dos horas antes y la

verdad no podemos chocarlo ni revisarlo ni ningún tipo de esas circunstancias, pero yo voy a confiar en los de la Comisión y espero que hayan hecho el estudio conveniente y bajo la responsabilidad de ellos yo me voy a sumar a la votación, pero yo si les pediría que cuando es tanto dinero y cuando son tantas circunstancias que se están manejando, que se nos diera tiempo para revisarlo para que no se prestara a alguna circunstancia que incluso por error u omisión se les escapara a Ustedes y nosotros pudiéramos revisarla y hacer el señalamiento, yo quiero dejarles claro que hace una hora nos entregaron este montón de números y es imposible hacer una revisión a conciencia. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Quisiera agradecer al compañero Antonio la confianza que nos está otorgando en este momento hacia los integrantes de la Comisión y en ese sentido quiero agradecerle que todos los trabajos que se realizan son a plena conciencia. También le ofrezco al compañero y a quien guste, una información más detallada en cuanto a los números aquí vertidos, cuando gusten podemos aclararles cualquier duda que tengan al respecto y nuevamente agradecer la confianza que nos está ofreciendo. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Este es el motivo por el cual en la Sesión pasada decíamos que era importante que estuvieran calendarizadas las Sesiones porque entonces si sabríamos cuando va ser la reunión, tendríamos los documentos a tiempo y nosotros tendríamos espacio para checar esto. Entonces volvemos a confirmar la necesidad de que estén debidamente calendarizadas las Sesiones, porque entonces si sabríamos cuándo va a realizarse, tendríamos los documentos a tiempo y tendríamos espacio para checar esto, entonces volvemos a confirmar la necesidad de que estén debidamente calendarizadas las

Sesiones con las excepciones que ya comentábamos; cuando no este el Presidente, cuando hay un evento diferente lo modificaríamos, pero si es importante, gracias. **C.**

**Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si ya no hubiera ningún comentario, cerramos el punto para su discusión y quienes estén en la afirmativa de aprobar este dictamen final, manifiéstelo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -**

**SEXTO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico que autoriza se rinda informe pormenorizado sobre el estado que guarda la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Regidor Gustavo Leal Díaz.

**C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** *INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA SE RINDA INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II, 41, 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes, INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA SE RINDA INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115*

establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. II.- La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su numeral 101, menciona que en cada municipio debe existir policía preventiva municipal, bajo el mando del Presidente Municipal, de igual forma la citada Ley en su artículo 102 párrafo segundo, nos dice que, al frente de dicha policía debe estar un servidor público designado por el Presidente Municipal, y que puede ser removido por mayoría absoluta de votos de los integrantes del Ayuntamiento, por causa justificada. III. Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en su artículo 49 estipula que, 1. Las comisiones tienen derecho a obtener del Presidente Municipal o de los órganos, dependencias y entidades que lo auxilien, los antecedentes, datos o Informaciones que obren en su poder y resulten precisos para el desarrollo de su función. 2. Las comisiones tendrán facultad para estudiar y supervisar que se ejecuten los acuerdos que apruebe el Ayuntamiento y las disposiciones legales aplicables a la Administración Municipal. 4. Las comisiones tendrá facultad para requerir a los servidores públicos de la administración municipal por escrito, la información que requieran para atender los asuntos que les corresponda conocer y resolver. 5. Los munícipes están obligados a guardar reserva en relación con información que obtengan conforme al párrafo anterior. IV. Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en su artículo 43 menciona que, el Presidente Municipal debe presidir la comisión de Seguridad Pública y Prevención Social, de igual forma en el mismo reglamento en el artículo

45 que a letra dice “Las comisiones edilicias sesionan validamente con la asistencia de la mayoría de los miembros que la conforman.” **CONSIDERACIONES** De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, que establece que las comisiones tienen derecho a obtener del Presidente Municipal o de los órganos, dependencias y entidades que lo auxilien, los antecedentes, datos o Informaciones que obren en su poder y resulten precisos para el desarrollo de su función, así como facultad para requerir a los servidores públicos de la administración municipal por escrito, la información que requieran para atender los asuntos que les corresponda conocer y resolver, tengo a bien proponer a ustedes el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se instruya al Director de Seguridad Publica Municipal de Zapotlán el Grande, Capitán Álvaro Pahuá Mendoza, rinda informe pormenorizado sobre el estado que guarda la Dirección de Seguridad Publica Municipal, así como la actuación del cuerpo operativo, resultados de sus trabajos, necesidades operantes, convenios firmados en la materia de seguridad publica, con entidades publicas o privadas, recursos tanto materiales como humanos, seguridad social, nivel de preparación de los elementos de seguridad publica, tanto operativos como administrativos y si hay proyectos en materia de capacitación del personal. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA.”** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 19 de julio de 2010.  
**ARQ. GUSTAVO LEAL DIAZ REGIDOR H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

**FIRMA” C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** No omito expresar mi beneplácito de ver que en esta reunión y con la premura que nos entregaron la carpeta, no había podido revisar que parte de lo que estoy solicitando ya nos lo entregaron en esta misma carpeta como es en qué hemos estado gastando el dinero del Subsemun, pero si estamos ya ha 6 seis meses de la Administración y no hemos conformado la Comisión de Seguridad Pública, creo que ya es urgente que lo hagamos y también ver en que condiciones están trabajando nuestros compañeros de Seguridad Pública, porque se menciona por los medios de comunicación como si casi los mandáramos al matadero cuando solamente traen un revolver con 6 seis tiros o armas largas con 40 cuarenta cartuchos y los otros Señores prácticamente los barren con el armamento que ellos cuentan. Entonces hay que ver si tenemos que capacitarlos para que nos suframos las bajas tan dolorosas como fue la semana pasada, es cuanto. **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** Respecto al segundo punto que establece el Regidor Gustavo Leal Díaz; que se instruya al Presidente Anselmo Ábrica Chávez para la conformación urgente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social, le he de manifestar que conforme al Artículo 37 treinta y siete, fracción segunda, establece lo siguiente; en la 1º primera Sesión de Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal se designará entre sus miembros a quiénes integran las Comisiones Edilicias permanentes de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento. Por lo tanto quedaron conformadas todas las Comisiones Edilicias desde esa fecha y sus integrantes quedaron plenamente establecidos. Esta Comisión de Seguridad Pública la conforman; el Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, Regidor Gustavo Leal Díaz, Regidora Xóchitl

Margarita García Aguilar y su servidor Síndico José de Jesús Núñez González. No se han realizado trabajos porque el Artículo 40 cuarenta establece; las Comisiones Edilicias tienen las siguientes atribuciones. Fracción primera: recibir, estudiar, analizar y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento. El Pleno del Ayuntamiento no nos ha turnado ninguna Comisión ó iniciativa, por lo tanto no se han hecho trabajos sin embargo si se hicieron trabajos respecto a lo que nos ha mandado el Subsemun de la modificación al Reglamento, ya se envió a México conforme a los lineamientos que nos estableció la Secretaría de Seguridad Pública, es cuanto. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Instrúyame Abogado, Usted que es muy letrado en estos temas, entonces si el primer día todas las Comisiones quedaron conformadas ¿por qué nosotros hemos tenido la doble función de estar conformando Comisiones y sentarnos y ver las proyecciones y ver hacia dónde queremos llevar nuestra Comisión. Está bien que la hayamos conformado. Aquí el Artículo 66 sesenta y seis dice; que la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social tiene las siguientes atribuciones, proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de Seguridad Pública incluida en ésta lo relativo a la Prevención Social del delito e infracciones e infracciones en el Municipio, evaluar los trabajos de las Dependencias Municipales con funciones en la materia de Seguridad Pública, así como la actuación de cuerpo operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Vienen enumeradas varias, yo quisiera que nos pasáramos de la letra que en este momento es muerta, aquí está escrita pero quiero ver hacia dónde dirigimos los esfuerzos y no nada más que leguleyamente la conformamos y se quedó como letra muerta, nada más es en el ánimo de sí

ya se conformó, ¡muy bien! Vamos viendo hacia dónde queremos dirigir los esfuerzos de ese Cuerpo Colegiado con la Seguridad Pública para mejorar la seguridad del Municipio porque estamos viendo que estamos siendo rebasados y porque nos preocupa el bienestar de nuestras familias, gracias. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Nada más para comentar el tema de los esfuerzos a dónde van dirigidos, yo les hice llegar hace 3 tres o 4 cuatro meses, el convenio que firmamos con Subsemun y ahí vienen bien establecidas las metas y los objetivos para Seguridad Pública, en qué se va a invertir, cuánto se va a invertir, si va haber capacitación, si va haber armamento, si va haber estímulos. El detalle que nos pidió también Subsemun era el reforzamiento de policías que tuvimos a bien que lo aprobaran la Sesión pasada y quiero informarles que ya tenemos elementos también para reforzar éste tema y tal vez a principios del próximo mes ya integraremos los 30 treinta elementos y también profesionalizar el tema de la policía que nos lo marca Subsemun. Entonces siento yo que este incidente que se dio, no es tanto por descuido ni de las Autoridades ni de ellos mismos, desafortunadamente en este tema estos sucesos que pasan tan lamentables y las personas a las que se enfrentaron también estaban armados y yo debo de decirles que todos los temas en relación a equipamiento, armamento e incluso automóviles, estamos caminando en esos procesos con Subsemun y en capacitación. Entonces ese tema que nos rige ahorita al tema de la policía es de Subsemun, de hecho debo de decirles que en estos días nos van a llegar unas palms donde vamos a tener identificados a todos los vehículos con todas las características y va haber 6 seis elementos que van a traer y con el solo hecho de meterle el número de placas nos van a

decir si es un vehículo robado ó quién es el propietario, vamos encaminado a eso pero desafortunadamente no es tan ágil como nosotros quisiéramos pero estamos adheridos al tema del Subsemun que es un Plan Nacional y que no todos los Municipios del País lo tienen pero si los que tienen de 100,000 cien mil habitantes hacia arriba y entonces en ese sentido nosotros estamos trabajando, es cuanto, gracias. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Como lo mencioné yo cuando inicie mi intervención, que me daba gusto ver que se han realizado trabajos, solamente que como parte de la Comisión no los conocía es por la premura, lo expresaba yo, de que hace 1 una hora nos entregaron esta carpeta y no habíamos revisado esto, para que no quede en el ánimo de que no digo que no se está realizando, no lo conocíamos hasta hace 1 una hora y una vez más queda de manifiesto el espíritu de aquella iniciativa, donde si se candelarizaran quizás ya hubiéramos tenido conocimiento previo a esta reunión y dejo de reconocer el esfuerzo que hace el Gobierno Federal, Estatal y Municipal en el tema del Subsemun y para mí es muy agradable ver que ya se realizaron estos trabajos, gracias. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Aprovechando que se toca el tema de Subsemun y la situación de Seguridad, Señor Presidente como Presidente de la Comisión de Seguridad, yo lo dejo como una inquietud, porque así me lo han manifestado elementos de Seguridad Pública, la situación de su jornada laboral y la situación de también de los apoyos que ellos tenían en la Administración pasada, ellos lo acreditaban a Subsemun, desconozco a ciencia abierta si exista una partida para darles apoyos o estímulos económicos a los elementos. Creo que aquí se hizo un evento así pero ellos están en reclamo de que se les ha quitado algunas prestaciones y mucho tendría que ver la

situación de la jornada laboral para una mejor realización de su trabajo, gracias. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Compañero Regidor, nomás en vía aclaratoria, nosotros no hemos hecho ninguna modificación ni laboral ni al convenio de Subsemun, es el mismo que estamos ejerciendo desde la Administración pasada, el estímulo que les dieron era un estímulo extraordinario no era un sueldo, entonces en ese sentido los policías en su periódico mural que tienen al ingreso de la Academia, tienen el convenio en la misma fecha que se los hicimos llegar a Ustedes, ahí viene claramente especificado para que van esos \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) y ellos tienen el total conocimiento. Lo que comenta del horario, es un tema que nosotros no modificamos, ya viene con tiempo y creo que operativamente también funciona entonces lo que quiero externar aquí es que precisamente estamos trabajando en ese sentido, no estamos ni violentando ni dejando abajo el tema de la policía, creo que viéndolo con frialdad y madurez, al contrario el adherirse a ese programa que se hizo desde la otra Administración les ha dejado buenos equipamientos, buenas instalaciones y poco a poco se les van a ir mejorando las condiciones económicas de acuerdo a la capacitación que vayan teniendo los elementos que estén preparados, los elementos que estén comprometidos con la Institución. Precisamente para eso es el Reglamento, para eso lo estamos modificando, en este año según el convenio que les hice llegar, comenta que tenemos la obligación de hacer un nuevo convenio para ir cubriendo esos detalles que ahorita estamos comentando y tenemos tiempos y formas y las estamos cubriendo con la puntualidad que se requiere, gracias. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Yo pienso que no debe de pasar

desapercibido los hechos del Comandante que mataron, hay que ver operativamente en qué estamos fallando y en qué estamos acertando. Varios de los comentarios que hicieron los elementos de Seguridad Pública es que no traen cargadores, que nomás traen un cargador de la R-15 y los demás cargadores que ellos requieren los compran con su propio dinero. Entonces es muy importante si no viene el recurso de Subsemun pues nosotros como Cabildo ver de qué manera podemos sacar un recurso de alguna partida y aplicarlo porque la situación está serie, en ese caso también ver los operativos tácticos que si los tiene el Ejercito, que si los tiene la Preventiva y la Municipal no los tiene, ser un poquito más precavidos a la hora de abordar una situación de seguridad. Porque aquí lo que estamos viviendo es que había gente de la Preventiva entonces que instrucciones traen ellos, de ser más precavidos que nosotros o entró directamente esta persona sin un operativo bien estratégico, también hay que ver que está el Ejercito en Sayula y dar un poquito más de tiempo, yo a lo que me refiero es que en cierta manera está mucho más fuerte el Ejercito, está mucho más Preventiva y la Municipal tiene menos equipo, mucho menos técnicas tácticas entonces si sería muy importante platicar con ellos porque han mencionado varias irregularidades de las cuales no quieren mencionarlas porque están amenazados por el Capitán. Entonces si sería bueno platicar con ellos y si no hay recurso que vengan desde Subsemun, ver de qué manera protegerlos y que esos operativos que tengan más preparación para que no lleguen y los agarren como blanco porque este elemento llego con la camioneta con la sirena y obviamente le dispararon directamente a él. Es muy importante analizar ese tipo de temas y también estos sicarios, viendo el contexto que nos rodea ahorita,

pues vemos que los agarran con 1,000 mil tiros, 2,000 dos mil tiros, con R-15, cuerno de chivo, M-40, M-50, con armas de muy alto poder, así no puede llegar uno a un operativo de esos y enfrentarlos, hay que tener un poquito más de precauciones, es mi punto de vista particular, gracias. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Yo quisiera hacer el siguiente comentario, respecto a los puntos que sube el compañero Gustavo, la mayoría ya fueron respondidos aquí, yo creo que no tendríamos necesidad de votarlo que fuera meramente informativo, es todo. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Hay algunos que sí y ya lo mencioné pero hay otros que no, yo quisiera que se votara así, además no estamos pidiendo cosa del otro mundo, es un informe, nada más, al cual tenemos derecho y está plasmado en el Reglamento entonces yo solicitaría que se quedara el punto tal cual. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** ¿No sería contraproducente que votáramos una circunstancia que ya está explícita aquí? **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Mira Toño, es nada más que nos informen en un escrito, a todos nosotros, que la Comisión ya conformada, que los convenios que se tienen con Subsemun, que esto no se ha realizado, etc. Es solo un informe de la situación actual. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Simplemente hacer una exhortación, a que si somos parte de una Comisión, además como servidores públicos, como ciudadanos el tema de la Seguridad Pública es en este momento un punto muy importante que debemos de analizar y que debemos sobre todo de forma parte, de una forma responsable. Una exhortación simple y sencillamente, nos reunimos como parte de otras Comisiones, que la Comisión que preside el Presidente Municipal, en este caso la de Seguridad Pública sea convocada, sea analizada y en materia de las propuestas

que como funcionarios o como ciudadanos podamos hacer llegar, pues con mucho gusto lo hagamos y se le de viabilidad a los proyectos y a la información que la propia dependencia o la propia Seguridad Pública tenga a bien informar. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Yo creo que si debemos de recibir ese informe, porque de repente escucho a los compañeros y dicen eso es lo que yo pienso. Entonces a parte de lo que pensamos, el informe de lo que realmente es, incluso hay una presentación de Subsemun, el Presidente la tiene, algunos la conocemos entonces sería importante que la pudiéramos conocer todos, que se hiciera el informe, que se dijera lo qué se está haciendo, porque de repente vienen y nos platican y en realidad traen otra cosa. Por lo tanto opino que si se debe votar como está presentado la petición del Arquitecto. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** No habiendo más comentarios, se cierra el punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar esta iniciativa de acuerdo económico, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**SÉPTIMO PUNTO:** Asuntos Varios. **No se agendaron asuntos varios en el orden del día.** -----

**OCTAVO PUNTO:** Clausura de la Sesión. -----

**Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para la Sesión le pedimos al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias compañeros Regidores, siendo las 14:20 hrs. catorce horas con veinte minutos del día 19 diecinueve de Julio del año 2010 dos mil diez, declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de

Ayuntamiento No. 10 diez, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, gracias y buenas tardes a todos Ustedes. - - - - -